



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de junio de 2017.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación del cronograma de actividades para atender el paquete de iniciativas en materia de anticorrupción, que se analizan en la Comisión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 21 de junio de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas en materia de combate a la corrupción, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la distribución de un proyecto de calendario, con el fin de desahogar la dictaminación de las citadas iniciativas. Al respecto, comentó que en el calendario que se acaba de distribuir se propone analizar las seis iniciativas en dos grupos, de manera que primero se aborden tres y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

después el resto, con el fin de tener tiempo suficiente para su estudio y para una mayor eficiencia, además se sugieren fechas para que los diputados puedan hacer sus propuestas por escrito.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró un acierto tener un calendario de trabajo, sin embargo, indicó que sería conveniente consensuar el horario de las siguientes sesiones sobre todo porque la carga de trabajo que tienen las comisiones debe ser la máxima prioridad, a fin de tener la tranquilidad para desahogar los puntos en análisis, por lo que solicitó que en la siguiente sesión se puedan programar las sesiones con horario; asimismo, indicó que, aunque el calendario está redactado correctamente, en las sesiones del 4 y 5 de julio se resaltan en negrillas como fechas límite para presentar propuestas, señalando que esto debe tomarse como una sugerencia y no como una imposición, toda vez que los diputados tienen el derecho de presentar sus observaciones y propuestas en cualquier momento, ya sea ante la Secretaría General, en asuntos generales e incluso en el mismo día en que se votará el dictamen, aunque esto no sea lo más indicado.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que tome en cuenta la propuesta del Diputado que le antecedió, en cuanto a programar los horarios de las sesiones, y coincidió en que los diputados tienen el derecho de presentar sus observaciones en el momento que lo consideran, aún momentos antes de dictaminarse, y así quedó establecido en una reunión previa.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

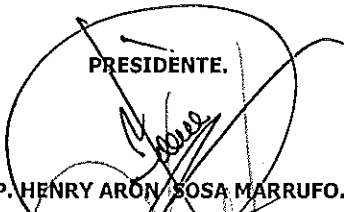
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN


No habiendo más discusión, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de calendario, con las observaciones antes señaladas, aprobándose por unanimidad.

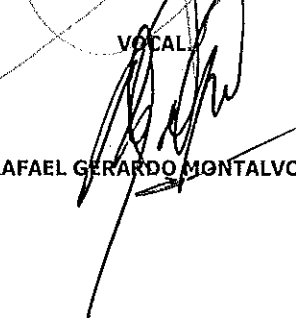
En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete.

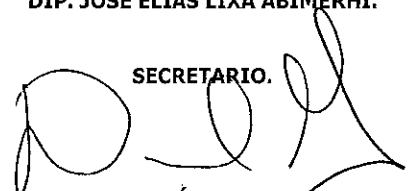
DIPUTADOS ASISTENTES:

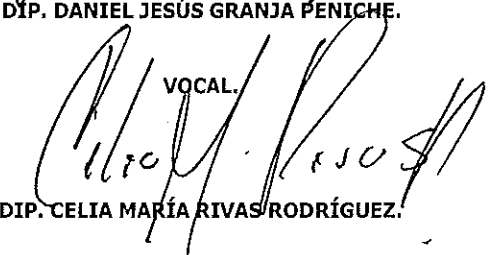
PRESIDENTE.

 DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

 DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL.

 DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VICEPRESIDENTE.
 DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

 DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

 DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.